

**Resolución de la secretaria autonómica de Universidades e Investigación, por la que se amplían los plazos de ejecución y de justificación de diferentes subvenciones concedidas por la dirección general de Ciencia e Investigación.**

Por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que posteriormente ha sido objeto de sucesivas prórrogas.

Por Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. En el artículo 54 de este Real Decreto, se establece que podrán ampliarse los plazos de ejecución y justificación establecidos en los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas previstas en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, para ello, se habilita al órgano concedente para modificar las resoluciones de concesión de ayudas que ya hubieran sido concedidas en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Dada la actual situación de incertidumbre, al desconocerse la fecha definitiva en que finalizará el estado de alarma, así como el transcurso del proceso de vuelta a la normalidad posterior, se considera necesaria la ampliación de los plazos previstos para la ejecución de determinados proyectos de investigación por resultar insuficiente el plazo restante para la realización de la actividad subvencionada en la anualidad 2020.

La presente resolución tiene por objeto modificar el plazo de ejecución y justificación de la anualidad 2020, de algunas subvenciones concedidas al amparo de diferentes resoluciones de concesión de convocatorias del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana; del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT; así como de la resolución de concesión de la convocatoria 2018 de subvenciones para infraestructuras y equipamiento de I+D+i para el periodo 2018-2020 (PO FEDER Comunitat Valenciana 2014-2020).

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 86/2016 de 21 de diciembre, modificada por la Orden 37/2017, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943, de 23/12/2016 y DOGV núm. 8137, de 28/09/2017), a la directora general de Ciencia e Investigación, y del Decreto 243/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, y por aplicación de la Resolución de 10 de marzo de 2020, de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, que designa como suplente de la persona titular de la Dirección General de Ciencia e Investigación a la Secretaría Autónoma de Universidades e Investigación hasta tanto se nombre titular de dicha dirección general.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Ampliar hasta 31 de marzo de 2021 el periodo de ejecución de la anualidad 2020 de la actividad subvencionada, correspondiente a las subvenciones concedidas al amparo de las resoluciones de concesión relacionadas en el anexo de la presente resolución.



El plazo para la presentación de la documentación justificativa de la actividad subvencionada finalizará 30 de abril de 2021.

**SEGUNDO.-** La ampliación de los plazos de ejecución y justificación no suponen un incremento del importe de la subvención concedida para la ejecución del proyecto.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en la página Web de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital ([www.innova.gva.es](http://www.innova.gva.es)) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden 86/2016 de 21 de diciembre, surtiendo todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente resolución de ampliación de los plazos de ejecución y de justificación de subvenciones ejecutadas por la dirección general de Ciencia e Investigación no cabe la presentación de recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Alicante, a 13 de mayo de 2020. La Secretaria Autonómica de Universidades e Investigación (Por suplencia, Resolución de 10/03/2020, de la consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital).- Carmen Beviá Baeza**



## ANEXO

### Subvenciones a las que se aplica la ampliación del plazo de ejecución y justificación

SUBVENCIÓN	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN
Subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i desarrollados por grupos de investigación emergentes- GV 2019	Resolución de 9 de julio de 2019, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.
Subvenciones para grupos de investigación Consolidables-AICO 2019	Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la directora general de Ciencia e Investigación.
Subvenciones Programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia-PROMETEO 2017	Resolución de 6 de noviembre de 2017 y de 28 de mayo de 2018, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia.
Subvenciones Programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia-PROMETEO 2018	Resolución de 14 de septiembre de 2018, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia.
Subvenciones Programa Prometeo para grupos de investigación de excelencia-PROMETEO 2019	Resolución de 2 de septiembre de 2019, de la directora general de Ciencia e Investigación.
Subvenciones a la excelencia científica de Juniors investigadores-SEJI 2018	Resolución de 20 de junio de 2018, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia.
Subvenciones a la excelencia científica de Juniors investigadores-SEJI 2019	Resolución de 17 de junio de 2019, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia.
Subvenciones para la contratación de investigadoras e investigadores doctores de excelencia para desarrollar un proyecto de I+D+i en la Comunitat -CIDEAGENT 2018	Resolución de 5 de diciembre de 2018 de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia
Subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional- CDEAGENT 2018	Resolución de 5 de diciembre de 2018 la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia
Subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas – CPTTAGENT 2018	Resolución de 30 de noviembre de 2018 la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia
Subvenciones para la contratación de investigadoras e investigadores doctores de excelencia para desarrollar un proyecto de I+D+i en la Comunitat -CIDEAGENT 2019	Resolución de 23 de diciembre de 2018 de la directora general de Ciencia e Investigación
Subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional- CDEAGENT 2019	Resolución de 23 de diciembre de 2018 de la directora general de Ciencia e Investigación
Subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas – CPTTAGENT 2019	Resolución de 25 de noviembre de 2019 la directora general de Ciencia e Investigación
Subvenciones para infraestructuras y equipamiento de I+D+i para el periodo 2018-2020 -IDIFEDER 2018 2020	Resolución de 20 de noviembre de 2018 de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia